



## Resolución Directoral Nacional N° 074-2011-BNP

Lima, 24 JUN. 2011

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

**VISTOS**, el Memorando N° 740-2011-BNP/OA, de fecha 14 de junio de 2011, el Memorando Múltiple N° 44-2011-BNP/OA, de fecha 23 de junio de 2011, de la Dirección General de la Oficina Administración, y el Informe N° 127-2011-BNP/OAL, de fecha 24 de junio de 2011, de la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el anexo del Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor que se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el artículo 11° de la Ley N° 29565 “Ley de Creación del Ministerio de Cultura” y con lo dispuesto por el inciso a) del artículo único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC “Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura”;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 065-2011-BNP, de fecha 06 de junio de 2011, se designó a los integrantes del “Comité Especial encargado de realizar el Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva – Adquisición de Tintas y Toners”;

Que, mediante el Informe N° 282-2011-BNP/OA/ASA, de fecha 13 de junio del 2011, la Responsable del Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares informa sobre la existencia de un error de digitación en el nombre del Presidente del “Comité Especial encargado de realizar el Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva – Adquisición de Tintas y Toners”, por lo que se debe modificar la Resolución Directoral Nacional N° 065-2011-BNP;

Que, mediante el Memorando N° 740-2011-BNP/OA, y el Memorando Múltiple N° 44-2011-BNP/OA, la Dirección General de la Oficina de Administración solicita la rectificación del nombre del Presidente del “Comité Especial encargado de realizar el Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva – Adquisición de Tintas y Toners”;

Que, mediante el Informe N° 127-2011-BNP/OAL, de fecha 24 de junio de 2011, la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal concluye que es necesario emitir la Resolución Directoral Nacional a fin rectificar el error material en que se incurrió respecto del nombre del Presidente del “Comité Especial encargado de realizar el Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva – Adquisición de Tintas y Toners”;

